Oficina Cultura y Turismo
CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	485 DE 2022
OBJETO:	CAPACITACION EN ARTES (DIBUJO, PINTURA) DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ARTES ARAUCO - R/L JOSE LUIS JARABA TORO
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.105.874- 7
SUPERVISOR:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DE PESOS ($ 99.870.000,00)
VALOR DEL ANTICIPO:	50% - CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($49.935.000,00)
ORDEN DE PAGO:	No. 2022-05916 PAGADO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de Septiembre de 2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	30 de Septiembre de 2022
FECHA DE INICIO:	30 de Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2022-03054 de fecha 23 de agosto-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022-03198 de fecha 30 de septiembre-2022
PÓLIZAS INICIALES:	475-47 994000055731 Anexo: 0 475-74 994000009596 Anexo: 0 Aprobación: 30 de septiembre de 2022
POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO:	475-47 994000055731 Anexo: 0 475-74 994000009596 Anexo: 0 Aprobación: 30 de septiembre de 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

Entre los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y, el Decreto 429 de 2022 por la cual reasume las competencias para la liquidación de contratos; el **Dr. WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ** Gobernador del Departamento de Arauca, encargado mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero 2023 del Ministerio del Interior **MARCELIANO GUERRERO ALVRADO**, en calidad de Secretario de Educación Departamental y **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada **por JOSE LUIS JARABA TORO** en calidad de contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

2. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
MODIFICACIONES:	NO APLICA
ADICIONES No.	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA

3. ACTAS	
ACTA INICIO	30 /09/ 2022
PLAZO CONTRACTUAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2022-03054	23 de agosto de 2022	0601010233047014028	$ 100.000.000,00	Estampilla pro cultura

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

4.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2022-03198	30 de septiembre de 2022	0601010233047014028	$99.870.000,0	Estampilla pro cultura

5. GARANTIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que ampara los riesgos exigidos en la **CLÁUSULA: DECIMA NOVENA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO. GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costo y a favor del Departamento, GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por Compañía de seguros legalmente autorizada por la superintendencia financiera en Colombia, de conformidad con lo requerido en los estudios previos, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

5.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 485 de 2022

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOM	475-47994000055731	$19.974.000.00	30/09/2022	30/06/2023	POLIZA APROBADA POR LA GERENTE DE CONTRATACION EL 30 DE
		ANTICIPO			$49.935.000.00	30/09/2022	30/06/2023	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES			$14.980.00	30/09/202	30/12/2025	

Oficina Cultura y Turismo CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		SOCIALES E INDEMNIZACIONES	BIA		0.00	2		SEPTIEMBRE DE 2022
		CALIDAD DEL SERVICIO			$19.974.000.00	30/09/2022	30/12/2023	

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COMPAÑÍA DE SEGUROS - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-74 9940000 09596	$200.000.000,00	30/09/2022	31/12/2022	POLIZA APROBADA POR LA GERENTE DE CONTRATACION EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La póliza en mención fue aceptada y aprobada por el Departamento de Arauca – Gerencia Técnica de Contratación Administrativa el día 30 de Septiembre de 2022.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Con el contrato de Prestación de Servicios No. 485 de2022 cuyo objeto consagra la **" CAPACITACION EN ARTES (DIBUJO, PINTURA) DIRIGIDO ANIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"** propendió por el Fortalecimiento del arte y la cultura desde las técnicas de dibujo y pintura aportando a la ocupación de tiempos libres a los niños niñas y jóvenes del municipio de Arauca apoyando así, las diversas formas de expresión, a fin de que puedan encontrar en el dibujo y pintura formas artísticas de expresión y promoción de su cultura y libre pensamiento.

Oficina Cultura y Turismo CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE ACTA	
		CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	CANT.	VALOR
1	**CAPACITACION EN ARTES**					
1,1	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 1 -RAIMUNDO CISNEROS por 120 horas	120	$ 100.000,00	$12.000.000,00	120	$12.000.000,0
1.2	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 2 JOSEFA CANELONES por 120 horas	120	$ 100.000,0	$12.000.000,00	120	$12.000.000,0
1,3	Taller de dibujo y pintura. Grupo con 20 niños Comuna 3 - ANTONIO BENITEZ por 120 horas	120	$ 100.000,0	$12.000.000,00	120	$12.000.000,0
1,4	Taller de dibujo y pintura. Grupo con 20 niños Comuna 3 - ANTONIO BENITEZ por 120 horas	120	$ 100.000,0	$12.000.000,0	120	$12.000.000,0
1,5	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 4. JOSE LAURENCIO por 120 horas	120	$ 100.000,0	$12.000.000,0	120	$12.000.000,0
1,6	Taller de dibujo y pintura, Grupo 1 con 20 niños Comuna 5: JUAN JOSE RONDON por 120 horas	120	$ 100.000,00	$12.000.000,00	120	$12.000.000,00
2	**ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN**					
2	Grabación y emisión de cuñas radiales (Convocatorias) una duración de 30 segundos, cuyo contenido será la promoción y difusión del proyecto	1	$2000.000,00	$2000.000,00	1	$2000.000,00
3	**CLAUSURA Y MUESTRA DE RESULTADOS**					

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

3.1	Montaje y desmontaje Exposición de clausura	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00	1	$ 600.000,00
3.2	Sonido amplificado	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00	1	$ 450.000,00
3.3	Presentador	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00	1	$ 450.000,00
4	**APOYO LOGISTICO**					
4.1	Coordinación (1 persona / por 3 meses) administrador de empresas, licenciado, economista, Y/O carreras afines con experiencia mínima de un año en proyectos culturales.	1	$ 1.500.000,0	$ 1.500.000,0	1	$ 1.500.000,0
4.2	Logística de los talleres	1	$ 1.000.000,0	$ 1.000.000,0	1	$ 1.000.000,0
5	**MURALES ARTÍSTICOS**					
5.1	Diseño y elaboración de murales artísticos en lugares institucionales	2	$6.435.000,0	$12.870.000,0		$12.870.000,0
	COSTO TOTAL			**$ 99.870.000,0**		**$ 99.870.000,0**

7. ACTA DE RECIBO FINAL

El acta de recibo final que se suscribió el 30 de diciembre de 2022 se encuentra suscrita entre **MARCELIANO GUERRERO ALVRADO**, en calidad de Secretario de Educación Departamental, y **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada **por JOSE LUIS JARABA TORO**, en calidad de contratista.

8. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato	$ 99.870.000,0	100%	
Valor Anticipo (50%)			$49.935.000,00
Saldo a favor del Departamento			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

			$0,00
Valor presente Acta (Pago Final)			$49.935.000,0
SUMAS IGUALES	$99.870.000,0		$99.870.000,0

Del balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022, se concluye que: el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($49.935.000,00),** conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

9. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Con la suscripción de la presente Acta, se hace constar lo siguiente:

9.1 Que, conforme a las planillas del pago de salud, pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y ARL aportadas por **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada **por JOSE LUIS JARABA TORO** y el personal vinculado, cumplió con el pago de seguridad integral y aportes parafiscales, de todo el periodo de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022, encontrándose la misma a paz y salvo.

9.2 Que se revisó y verificó el pago de parafiscales de todo el periodo de ejecución del contrato 485 de 2022, y se encuentra exento de pago de los mismos.

9.3 Que se revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.

9.4 Que se revisó y verificó la calidad de los servicios entregados encontrándolos a satisfacción.

9.5 Que se revisó y verificó el manejo e inversión de los recursos entregados en calidad de anticipo, los cuales se ejecutaron a satisfacción.

Oficina Cultura y Turismo CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

9.6 Que se revisó y verificó las hojas de vida de los profesionales, subcontratos, seguridad social y comprobante de egresos de acuerdo con la naturaleza del contrato.

9.7 Que se revisó y verificó que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO con sus empleados y proveedores.

9.8 Que se revisó y verificó el pago de RETE-ICA en el municipio donde se ejecutó el contrato.

9.9 Que se revisó y verificó el cierre de la cuenta.

9.10 Que se revisó y verificó el reintegro de los rendimientos financieros de los recursos entregados como anticipo de acuerdo con la certificación expedida por la entidad bancaria registrada como cuenta para el manejo de estos y refrendados mediante recibo de caja de la Tesorería Departamental.

9.11 Que se revisó y verificó la no constitución de veedurías ciudadanas, tal y como se señala en los documentos aportados por las Personería del municipio de Arauca, además de la Cámara de Comercio de Arauca.

10. CONSIDERACIONES

10.1 El 30 de septiembre de 2022, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **485 de 2022**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada **por JOSE LUIS JARABA TORO** en calidad de contratista, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($99.870.000,00)** y un plazo total de ejecución de tres (3) meses.

10.2 El día 30 de Septiembre de 2022 fueron emitidas las pólizas Póliza No. 475 – 47- 994000055731 Anexo: 0 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara Cumplimiento, Anticipo, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones, Calidad del Servicio y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475 – 74-994000009596 Anexo: 0 y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 30 de Septiembre de 2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

10.3 El día treinta (30) de Septiembre de 2022, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022, entre, **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** y **MARCELIANO GUERRERO ALVRADO**, en calidad de Secretario de Educación Departamental.

10.4 El día 30 de diciembre de 2022 se suscribe Acta de Recibo Final suscrita entre **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** y **MARCELIANO GUERRERO ALVRADO**, en calidad de Secretario de Educación Departamental en calidad de supervisor.

10.5 No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

10.6 La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno

11. DOCUMENTOS PARA PAGO

ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** en calidad de contratista presenta para el trámite del pago final del Contrato de prestación de Servicios No. 485 de 2022, los siguientes documentos:

11.1 Acta de Recibo Final.
11.2 Acta de liquidación.
11.3 Pólizas y/o ampliaciones de ellas debidamente aprobadas por la Gerencia de Contratación.
11.4 Pago de seguridad social integral y aportes parafiscales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

11.5 Certificaciones expedidas por el supervisor y contratista.

11.6 Demás documentos que conformas el expediente de liquidación de un Contrato de prestación de Servicios, de acuerdo a la lista de chequeo del departamento de Arauca, aprobado por calidad FR-BS-CT21 de fecha 30/06/22 versión 06.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** y **ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Nit. 900.105.874- 7** Representada por **JOSE LUIS JARABA TORO** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.101.441.956 en calidad de contratista, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para la partes.

SEGUNDO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista la suma establecida en la presente acta por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($49.935.000,00)** por concepto de Acta de recibo final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que dentro del presupuesto de gastos y rentas del Departamento de Arauca existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el Segundo acuerdo del presente documento, mediante certificado de disponibilidad No. 2022-03054 de fecha 23 de Agosto de 2022 y registro presupuestal número No. 2022 – 03198 del 30 de septiembre de 2022.

Oficina Cultura y Turismo CONSTRUYENDO FUTURO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 485 de 2022

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos; El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los, 05 JUN. 2023

WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador del Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero 2023 del Ministerio del Interior

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

JOSE LUIS JARABA TORO
R/L. Asociación de artistas plásticos y artesanos
Del Departamento de Arauca – Artes Arauco
Contratista.

Revisó: **LUBIN GRANADOS CHAPARRO**
Gerente de Contratación
Reviso Aspectos Jurídicos

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5